CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8519710 de Noviembre 04 de 2025 (Proceso MC-AMZ-RA-014-2025)

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Amazonas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8519710 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Noviembre 04 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADOR OFICIAL DE LA REGIONAL AMAZONAS DE LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	ORGANIZACION BERNAL & CIA S.A.S.
CC o NIT	901.935.810
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Leticia, Amazonas Vía Leticia-Tarapacá km 0.4 y calle 12 10-60 barrio Victoria Regia, en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.
FECHA DE INICIO	19 de noviembre de 2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de Cuarenta y cinco (45) días calendario, sin exceder el 31/12/2025, contados a partir del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única y la firma del acta de inicio, sin exceder en ningún caso del 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($38.252.500,00)
PRÓRROGA NRO.	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO. 1	$ 2.783.418
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$41.035.918**
FORMA DE PAGO	SENA, pagará al contratista el valor del contrato mediante UN (01) único pago, de acuerdo con el servicio efectivamente suministrado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista

	(cuando esta se deba expedir de acuerdo a la ley). Para la realización ce cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes del sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19 de noviembre al 30 de diciembre de 2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

1. Ejecutar los ítems contractuales objeto del Contrato en perfectas condiciones y dentro de los plazos pactados.
2. Mantener los precios ofrecidos fijos, durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este.
3. Garantizar que los bienes entregados en desarrollo del contrato sean de primera calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Remplazar las prendas que resulten defectuosas, de mala calidad y/o los servicios que resulten insuficientes en su prestación, sin costo alguno para el SENA dentro del tiempo establecido por la entidad.
5. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Según aplique).

7. Presentar certificado de ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
8. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
9. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
10. Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución de este.
11. El oferente debe entregar los elementos objeto de compra en las instalaciones del Almacén de la entidad de manera personal (delegado o representante), no se reciben entregas por intermedio de empresas transportadoras.
12. Entregar los elementos originales y de marcas reconocidas en el mercado.
13. Presentar al supervisor para el trámite de pago el soporte en original o copia legible del comprobante de cancelación o autorización de deducción firmada por la entidad competente lo relacionado al impuesto - Estampilla Pro-Desarrollo UNIAMAZONIA, Ordenanza No. 022 de 2012, – Capítulo 4 ARTICULO 245.- HECHO GENERADOR, BASE GRAVABLE Y TARIFA.
14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación

suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.

9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2. Cumplimiento de la normatividad de Seguridad y salud en el trabajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 y aquellas aplicables en sus propias instalaciones y en la prestación de sus servicios.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2.2 Obligaciones ambientales del contratista

1. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N.A.	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**N.A.**	**Planilla nro.** N.A.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Debe realizarse suspensión del contrato dadas las siguientes características:

EL contratista entrego los bienes objeto del contrato, sin embargo, estos no pudieron ser ingresados al almacén, toda vez que se dispuso que este fuera cerrado desde el día 29 de diciembre del presente año.

De acuerdo a lo anterior no puede tramitarse cuenta de cobro, toda vez que no existe certificado de entrada a almacén.

Las causales invocadas obedecen a fuerza mayor no atribuible al contratista ni al supervisor.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100414608		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO: 0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/11/2025	18/06/2026	$ 7.650.500,00
Calidad y Correcto Funcionamiento	03/11/2025	18/06/2026	$ 7.650.500,00

5.2 Multas y sanciones

N/A

5.3 Solicitud de modificación

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el contrato No. CO1.PCCNTR.8519710 de 2025, por el termino de quince (15) días, es decir hasta el día 22 de enero del año 2026, o hasta que se superen los hechos que dieron lugar a ello.

6. CERTIFICACIÓN

N/A

7. OBSERVACIONES

Conforme a las directrices de cierre presupuestal y financiero vigentes, solicito se constituya la reserva de apropiación presupuestal, del contrato en mención, (CO1.PCCNTR.8519710 de 2025) por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES, TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS, ($41.035.918) .** respaldados mediante el CDP No. 2125 R.

A la fecha, el contrato registra un avance del 100% de ejecución, sin embargo, no se registra en el aplicativo SECOP II, en razón a que, los bienes no pudieron ser recibidos por el almacén, debido a que este no se encuentra funcionando desde el 29 de diciembre del año 2025. razón por la cual se requiere la garantía del recurso para cubrir las obligaciones pendientes asociadas al periodo de suspensión.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025.

Constanza Nohemi Silva Forero

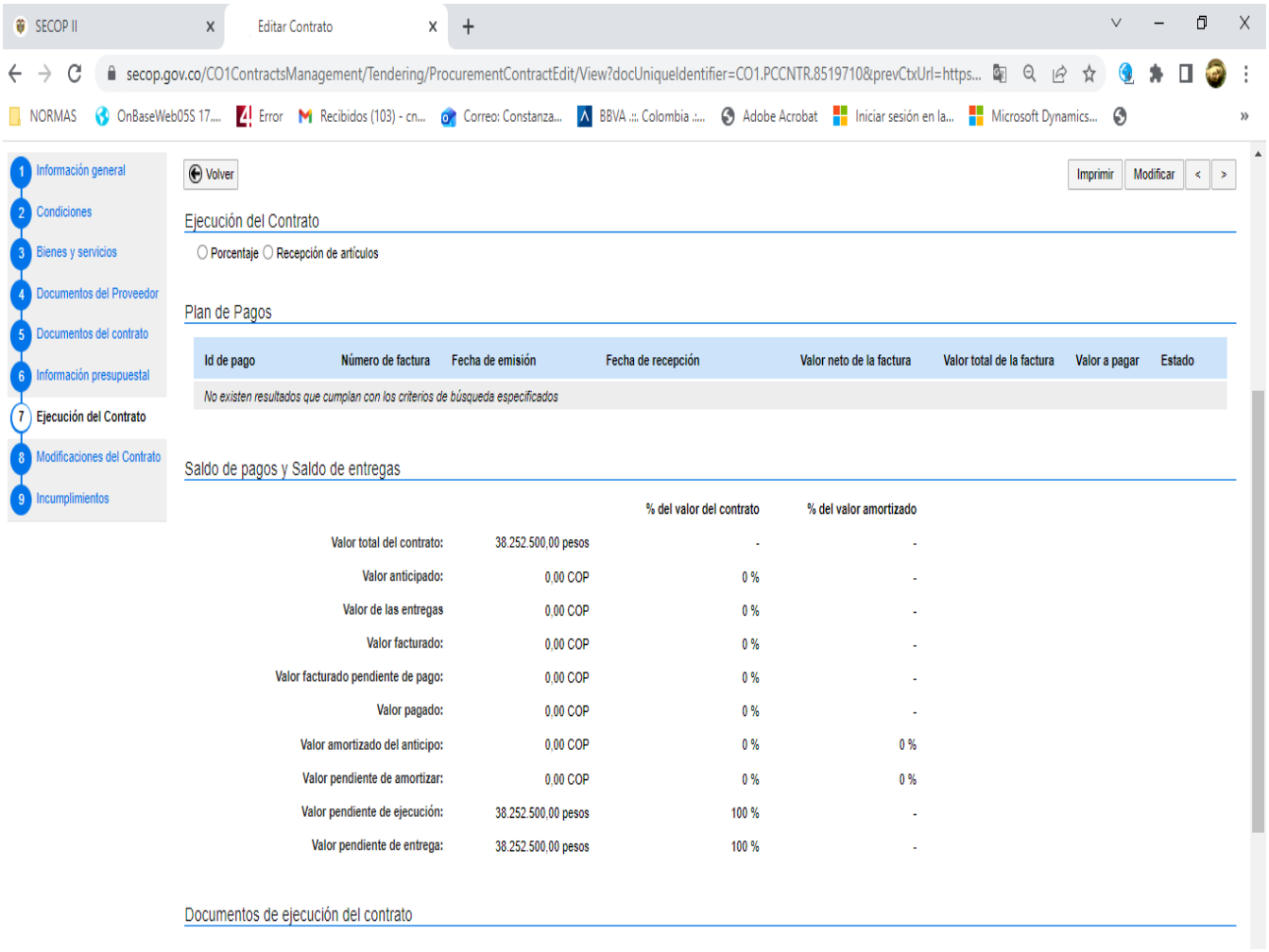
Firmado digitalmente por Constanza Nohemi Silva Forero
Fecha: 2025.12.30 17:27:51 -05'00'

CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO
Supervisor del contrato

PROYECTO: Constanza Nohemi Silva Forero.

Constanza Nohemi Silva Forero

Firmado digitalmente por Constanza Nohemi Silva Forero
Fecha: 2025.12.30 17:28:08 -05'00'


SECOP II
Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8519710&prevCtxUrl=https...
NORMAS
OnBaseWeb05S 17....
Error
Recibidos (103) - cn...
Correo: Constanza...
BBVA ::: Colombia :::...
Adobe Acrobat
Iniciar sesión en la...
Microsoft Dynamics...
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Saldo de pagos y Saldo de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total del contrato: 38.252.500,00 pesos - -
Valor anticipado: 0,00 COP 0 % -
Valor de las entregas 0,00 COP 0 % -
Valor facturado: 0,00 COP 0 % -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0 % -
Valor pagado: 0,00 COP 0 % -
Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP 0 % 0 %
Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP 0 % 0 %
Valor pendiente de ejecución: 38.252.500,00 pesos 100 % -
Valor pendiente de entrega: 38.252.500,00 pesos 100 % -
Documentos de ejecución del contrato

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhpenagos HUGO FERNANDO PENAGOS SINISTERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-091- SENA REGIONAL AMAZONAS-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 4/11/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2125 de fecha 2025-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	31225	Fecha Registro:	2025-11-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-091-000000 SENA REGIONAL AMAZONAS-DIRECCION REGIONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda: COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	38.252.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual: 38.252.500,00	Saldo x Obligar:	38.252.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901935810	Razón Social:	ORGANIZACION BERNAL & CIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	004800564447	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79331763	Nombre:	PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL AMAZONAS

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación :		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número :	CO1.PCCNTR.8519710	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2025-11-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF		38.252.500,00	0,00		
					Total:	38.252.500,00	0,00	38.252.500,00	38.252.500,00

Objeto:	DOTACIÓN: COMPRA DE DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADOR OFICIAL DE LA REGIONAL AMAZONAS DE LA VIGENCIA 2025. RAD. 91-9-2025-004086

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-091-	SENA REGIONAL AMAZONAS-DIRECCION REGIONAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-04	38.252.500,00	38.252.500,00	NINGUNO

SALAZAR CUELLAR JUAN CARLOS Firmado digitalmente por SALAZAR CUELLAR JUAN CARLOS

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhpenagos HUGO FERNANDO PENAGOS SINISTERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-091-000000 SENA REGIONAL AMAZONAS-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-19-9:32 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2125	Fecha Registro:	2025-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-091-000000 SENA REGIONAL AMAZONAS-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	64.080.378,00	Valor Total Operaciones:	-15.827.878,00		Valor Actual.:	48.252.500,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2125	Fecha Registro:	2025-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	2025-12-18		25.827.878,00			
					2025-12-18		-15.827.878,00			